



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



427-14

RESOLUCION -D- N°

24 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.201/14

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, Dedicación Simple para las asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Nieve CHAVEZ, miembro titular del Jurado designada por Resolución CD N° 363/14, manifiesta su imposibilidad, mediante nota, de integrar el Jurado por encontrarse participando en el Congreso Argentino de Enfermería.

Que los docentes, Alejandra CASERMEIRO y Sandra GASPARINI, primer y segundo miembro suplente, respectivamente, no podrán integrar el Jurado, por estar participando en la fecha fijada, como Jurados en otro concurso.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a las mencionadas docentes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Sustituir a los siguientes docentes: Prof. Nieve CHAVEZ, Prof. Alejandra CASERMEIRO y JTP. Sandra GASPARINI, como Miembro del Jurado que entenderan en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para las asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería, por la JTP. Julieta GOYECHEA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

427-14

24 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.201/14

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, Miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa